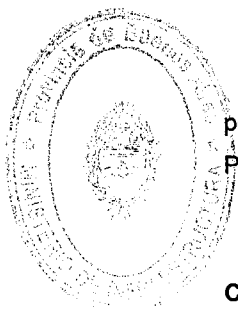


LA PLATA, - 7 ABR 2011



VISTO el expediente N° 2436-20076/10 del Ministerio de Infraestructura, por el cual se tramita la designación de la Abogada Claudia Viviana GRILLI como Asesora - Planta Temporal - Personal de Gabinete en la Presidencia de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Presidente de la Autoridad del Agua, indica limitar a partir del 1 de Septiembre de 2010 los servicios que presta en carácter de Asesor -Planta Temporal - Personal de Gabinete, el Abogado Cristian Marcelo BAGUINHO DA PONTE, quien fuera designado mediante Decreto N° 2684/09 y designar en su reemplazo a la Abogada Claudia Viviana GRILLI;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido en los artículos 111 Inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



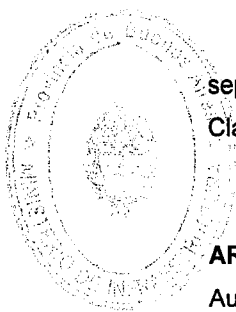
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA - Autoridad del Agua-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, la designación como Asesor - Planta Temporal - Personal de Gabinete, a partir del 1 de

Handwritten signature and initials.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



septiembre de 2010, al Abogado Cristian Marcelo BAGUINHO DA PONTE (DNI. N° 20.750.814, Clase 1969), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2684/09.

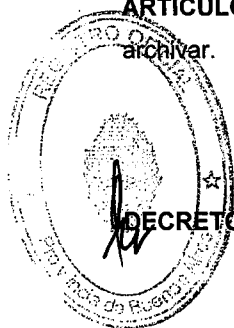
ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 –MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA - Autoridad del Agua-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, como Asesora – Planta Temporaria – Personal de Gabinete, a partir del 1 de Septiembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director, de la Ley N° 10430, a la Abogada Claudia Viviana GRILLI (DNI. N° 14.269.047, Clase 1960), conforme a lo normado por los artículos 111 Inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

g

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la presente designación de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

260

[Signature]
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires